

Testimonio de la Escritura: 1374/2024 ✓

RELATIVA A: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CIUDADANA LAURA BUENFIL BERRÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ARRENDADORA", Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES".- DOY FE.-



Lic. Luis Arturo Flores Pavón

notario del patrimonio Inmueble Federal

**Calle Montecristo #25 entre 16 y Pablo García
Col. Barrio de San Roman C.P.24040
San Francisco de Campeche, Cam.**



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (1374/2024).-----

TOMO NUMERO: 209 (DOSCIENTOS NUEVE).-----

FOLIOS:7165 A 7167 (SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO A SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE).-----

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA CIUDADANA LAURA BUENFIL BERRÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ, "LA ARRENDADORA", Y POR OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDATARIO"; Y A QUIENES ACTUANDO EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES".-----

--- En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día hoy quince del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, Yo, **Licenciado Luis Arturo Flores Pavón**, Notario Público del Estado en Ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número Veintiséis de este Primer Distrito Judicial del Estado y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, extendiendo el presente instrumento en el Protocolo a mi cargo.-----

---Yo, el Suscrito Notario, hago constar que comparece ante mí:-----

--- **POR UNA PARTE:** la ciudadana **LAURA BUENFIL BERRÓN**, mexicana por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal por haber nacido el día 16 (dieciséis) del mes de mayo del año de 1956 (mil novecientos cincuenta y seis) en Campeche, casada bajo el régimen de separación de bienes, ama de casa, con domicilio ubicado en la calle Temporal Número 42 (cuarenta y dos), Fracciorama 2000 (dos mil) código postal: 24090 (veinticuatro mil noventa), San Francisco de Campeche, Municipio y Estado Campeche, con Registro Federal de Contribuyentes BUBL560516EN3 (letras B, U, B, L, números cinco, seis, cero, cinco, uno, seis, letras E, N y número tres), con Clave Única de Registro de Población: BUBL560516MCCNRR04 (letras B, U, B, L, números cinco, seis, cero, cinco, uno, seis, letras M, C, C, N, R, R, números cero y cuatro), quien se identifica con su credencial para votar con Clave de Elector: BNBRLR56051604M701 (letras B, N, B, R, L, R, números cinco, seis, cero, cinco, uno, seis, cero, cuatro, letra M, números siete, cero y uno), en lo sucesivo se le denominará como **"LA ARRENDADORA"**.-----

--- **Y POR LA OTRA PARTE:** **JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ**; quien comparece en representación del **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, quien por sus generales manifiesta ser: de nacionalidad mexicana, mayor de edad legal, nacido en Puebla, Puebla, el día 23 (veintitrés) de mayo de 1985 (mil novecientos ochenta y cinco), servidor público, casado, con Clave Única de Registro de Población: LAPJ850523HPLRRZ08 (letras, L, A, P, J, números, ocho, cinco, cero, cinco, dos, tres, letras, H, P, L, R, R, Z, números, cero, ocho), con Registro Federal de Contribuyente: LAPJ8505232KA (letras, L, A, P, J, números, ocho, cinco, cero, cinco, dos, tres, dos, letras, K, A) y con domicilio en calle 8 (ocho) número 149 (ciento cuarenta y nueve), entre calle 61 (sesenta y uno) y calle 63 (sesenta y tres), colonia Centro, código postal 24000 (veinticuatro mil) de esta Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL ARRENDATARIO"**.-----

---- Ambos con capacidad legal para contratar y obligarse, declaran bajo protesta de decir verdad que no adeudan contribuciones de ninguna clase, *al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:*-----

DECLARACIONES-----

PRIMERA.- DECLARA "LA ARRENDADORA":-----

I.1.- La ciudadana **LAURA BUENFIL BERRÓN**, declara que es dueña y legítima propietaria del **PREDIO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 135 CIENTO TREINTA Y CINCO, UBICADO EN LA CALLE 10 DIEZ DEL BARRIO DE "SAN FRANCISCO", DE ÉSTA CIUDAD, CON SU CASA DE MAMPOSTERÍA Y VIGAS, QUE CONSTA DE SALA, TRES RECÁMARAS, COMEDOR, COCINA DE TEJAS DE BARRO, SALÓN GRANDE DE LÁMINAS DE ZINC, PATIO CON ALJIBE,**



OTRO SALÓN Y SU SALONCITO TAMBIÉN DE LÁMINAS DE ZINC, TRES PATIOS, TODO AMURALLADO CON PARED, QUE TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE, MIDE 20.00 METROS VEINTE METROS Y COLINDA CON LA CALLE DIEZ; POR EL SUR, MIDE 36.00 METROS TREINTA Y SEIS METROS Y COLINDA CON PREDIO DE LA SUCESIÓN DEL LICENCIADO HERNÁNDEZ MALDONADO; POR EL ORIENTE, MIDE 32.50 METROS TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA NOVELO DE SATINI Y HACIENDO ESCUADRA HACIA LA IZQUIERDA LINDA CON LA MISMA PROPIEDAD Y MIDE 9.70 METROS NUEVE METROS SETENTA CENTIMETROS, DONDE HACE OTRA ESCUDRA HACIA LA DERECHA Y LINDA CON PREDIO DE LA SEÑORA DOLORES GARRIDO VIUDA DE PEÑA Y MIDE 19.00 METROS DIECINUEVE METROS; Y POR EL PONIENTE, MIDE 43.60 METROS CUARENTA Y TRES METROS SESENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE "MARIANO ESCOBEDO" Y SE CIERRA EL PERÍMETRO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,230.61 METROS CUADRADOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO SESENTA Y UN METRO CUADRADOS, Y UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 875.67 METROS CUADRADOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, en lo sucesivo "EL INMUEBLE".-----

I.2.- Que adquiriera mediante escritura pública número 551 (quinientos cincuenta y uno), de fecha 1 (uno) de junio del 2017 (dos mil diecisiete), pasada ante la fe de la Licenciada María Mercedes Espínola Toraya, Notario Público del Estado de Campeche, Titular de la Notaría Pública número cuarenta y cuatro del Primer Distrito Judicial del Estado, y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, misma que se encuentra inscrita en el folio real electrónico: 550415 (quinientos cincuenta mil cuatrocientos quince), del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.-----

--- Que, de acuerdo con el Comprobante Domiciliario Catastral, actualmente se describe la dirección como: Calle 10, número 135 entre calle Arista y calle 47, Barrio San Francisco, Código Postal 24010 (veinticuatro mil diez), ciudad de San Francisco de Campeche, municipio y estado de Campeche.-----

I.3.- La ciudadana LAURA BUENFIL BERRÓN, declara que es legítima propietaria y conviene con el PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, representado por JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, en celebrar un contrato de arrendamiento del predio urbano señalado en la declaración PRIMERA inciso I.1 para uso de las oficinas de la Subsecretaría de Concertación Agraria, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Dirección del Periódico Oficial del Estado, Centro de Supervisores de Libertad y Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.-----

--- SEGUNDA.- DECLARA "EL ARRENDATARIO":-----

II.1.- JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ, en representación del PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, en su carácter de Secretario de Administración y Finanzas, tiene capacidad jurídica para celebrar el presente contrato, de conformidad con la designación de que fue objeto por parte de la Licenciada Layda Elena Sansores San Román, Gobernadora del Estado de Campeche, en fecha 1 (uno) de enero de 2022 (dos mil veintidós), y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 1 (uno), 3 (tres), 13 (trece) fracción VIII (ocho), 15 (quince), 22 (veintidós) apartado A fracción II (dos) y 28 (veintiocho) fracciones XXXII (treinta y dos) y LXI (sesenta y uno) de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1 (uno), 4 (cuatro), 13 (trece) y 14 (catorce) del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que, hasta la presente fecha, la personalidad con la que comparece en este acto no le ha sido limitada, suspendida, revocada, ni modificada en forma alguna y que tanto él en lo personal, como su representada, tienen capacidad legal para contratar y obligarse.-----

II.2.- Que el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche tiene como Registro Federal de Contribuyentes: GEC950401659 (letras, G, E, C, números, nueve, cinco, cero, cuatro, cero, uno, seis, cinco y nueve). ---Declarado lo anterior "LAS PARTES" formalizan el presente contrato sujetándolo a los términos de las siguientes:-----

-----CLÁUSULAS-----





--- PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "LA ARRENDADORA" da en arrendamiento "EL INMUEBLE" que se refiere la declaración 1.3 del presente instrumento a "EL ARRENDATARIO", declarando "EL ARRENDATARIO" a su vez, que se da por recibido a su entera satisfacción.-----

SEGUNDA.- "EL INMUEBLE" arrendado, las instalaciones y servicios que contiene lo ha recibido "EL ARRENDATARIO" en buenas condiciones de uso, mismo que se obliga a devolverlo al término de este contrato a "LA ARRENDADORA", en el mismo estado en que lo recibió.-----

--- TERCERA.- DESTINO: "EL INMUEBLE" lo destinará "EL ARRENDATARIO" para uso de las oficinas de la Subsecretaría de Concertación Agraria, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Dirección del Periódico Oficial del Estado, Centro de Supervisores de Libertad y Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno de la Administración Pública del Estado de Campeche.-----

--- CUARTA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato de arrendamiento será por 1 (un) año, contado a partir del 01 (uno) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).-----

--- QUINTA.- RENTA: Se estipula como renta mensual la cantidad de \$61,800.00 (Son: Sesenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), antes de impuestos, cantidad que será pagada mediante transferencia bancaria a la cuenta de "LA ARRENDADORA" en base a la información proporcionada en el formato "abonos a cuenta de cheques y demás trámites administrativos que sean necesarios, pagaderos dentro de los 20 (VEINTE) primeros días de cada mes durante el período comprendido entre el día 01 (uno) de enero hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro).-----

--- SEXTA.- DE LA FACTURACIÓN.- "LA ARRENDADORA" enviará a "EL ARRENDATARIO", el primer día hábil de cada mes, la factura electrónica correspondiente al mes de renta que se pretenda cobrar, por correo electrónico designado por "EL ARRENDATARIO", dicha factura deberá contener todos los requisitos fiscales que exige la legislación vigente.-----

--- SÉPTIMA.- DEL DEPÓSITO.- "LAS PARTES" convienen en que no se realizará pago por concepto de depósito en garantía ya que contravendría con lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios: El Estado, así como los Municipios, y las dependencias y entidades estatales y municipales no están obligados a otorgar garantías ni efectuar depósitos o fianzas para el cumplimiento de obligaciones con cargo a sus presupuestos de egresos.-----

--- OCTAVA.- MEJORAS Y REPARACIONES.- "EL ARRENDATARIO" podrá realizar las mejoras y reparaciones necesarias para el mantenimiento de "EL INMUEBLE" objeto de este arrendamiento, y en todo caso dará aviso por escrito a "LA ARRENDADORA", sin que ello modifique la estructura fundamental actual de "EL INMUEBLE".-----

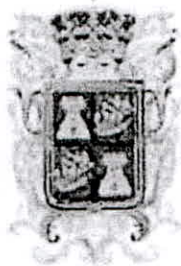
--- En el supuesto de que "EL INMUEBLE" requiera de alguna modificación a la estructura del predio, cuya omisión impida el uso normal a que está destinado el mismo, "EL ARRENDATARIO" deberá informarle a "LA ARRENDADORA" para que éste se encargue de realizar las reparaciones necesarias en caso de que la omisión de ellas impida el uso normal al que está destinado el predio.-----

--- NOVENA.- DE LAS PROHIBICIONES.- Queda prohibido a "EL ARRENDATARIO", ceder los derechos y obligaciones contraídos en el presente contrato, así como tampoco podrá subarrendar en todo o en parte el bien objeto del arrendamiento sin la previa autorización por escrito de "LA ARRENDADORA". "EL ARRENDATARIO" no podrá introducir ni almacenar en el bien arrendado materiales ni artículos inflamables, corrosivos o explosivos u otros materiales peligrosos.-----

--- DÉCIMA.- DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO.- "EL ARRENDATARIO" deberá notificar con 30 (treinta) días hábiles de anticipación a "LA ARRENDADORA" la renovación o terminación del presente contrato, por lo que en caso de que no se renueve "EL ARRENDATARIO" entregará completamente "EL INMUEBLE" arrendado a "LA ARRENDADORA", y así se compromete y obliga a hacerlo. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, la parte afectada dará a conocer su posición y procederá la rescisión, en su caso.-----

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS SERVICIOS.- Los servicios de energía eléctrica, aseo, mantenimiento y demás servicios contratados para el predio arrendado,





Layda Elena Sansores San Román

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

En uso de la facultad que me confieren los artículos 71 fracción VI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 22 inciso A fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, he tenido a bien nombrar al ciudadano:



JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ

Secretario de Administración y Finanzas

Con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, así como la remuneración que asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.


San Francisco de Campeche, Cam., enero 01 de 2022


Esta es copia fiel del Original
que Conservo en el Apéndice de
Esta Escritura-Notario Público
Número Veintiseis.

Lic. Luis Arturo Flores Pavón
201810821MS4



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

 NOMBRE
LARRACILLA
PEREZ
JEZRAEL ISAAC

 DOMICILIO
C MARGARITAS 184
COL FLORIDA 01030
ALVARO OBREGON, D.F.

CLAVE DE SECCION: LRPRJZ85052321H800
CURP: LAPJ850523HPLRRZ08 AÑO DE REGISTRO: 2003 02
ESTADO: 09 MUNICIPIO: 010 SECCION: 3457
LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2016 VIGENCIA: 2026


 



IDMEX1427611693<<3457021280033
8505235H2612317MEX<02<<11671<2
LARRACILLA<PEREZ<<JEZRAEL<ISAA

Esta es copia fiel del Original
que Conservo en el Apéndice de
Esta Escritura-Notario Público
Número Veintiseis.


Lic. Luis Arturo Flores Pavón
FOPE810521MS4

SEGOB

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA
DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Clave:
LAPJ850523HPLRRZ08



Nombre:
JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ

Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
04/05/1998	14912409	PUEBLA



1498500729



JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PEREZ

PRESENTE

Esta es copia fiel del original que Conservo en el Apéndice de esta Escritura-Notario Público número Veintiseis.

Arturo Flores Pavón
Lic. Arturo Flores Pavón
COPL810521MS4

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>



Identificador Electrónico
21114000520180001310

Clave Única de Registro de Población
LAPJ850523HPLRRZ08

Número de Certificado de Nacimiento

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Entidad de Registro
PUEBLA
Municipio de Registro
PUEBLA

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
0005	15/08/1985	4	729

Datos de la Persona Registrada

JEZRAEL ISAAC	LARRACILLA	PEREZ
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
HOMBRE	23/05/1985	PUEBLA
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

JAIME	LARRACILLA	LOPEZ	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
ZOYLA GLORIA	PEREZ	DE LARRACILLA	MEXICANA	-----
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:
SIN NINGUNA ANOTACION MARGINAL

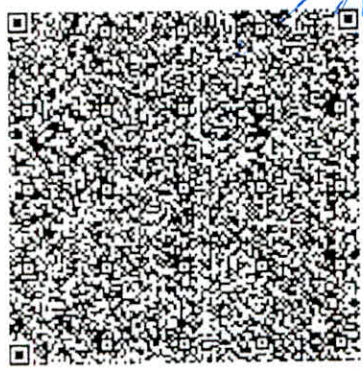
Esta es copia fiel del original que Conservo en el Apéndice de Esta Escritura-Notario Público Número Veintiseis.

Lic. Luis Arturo Flores Pavón

FOPL81052YMSA

Certificación:
Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición: tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 19 días del mes de Octubre de 2018. Doy fe.



Código de Verificación
12111400051985007290

Firma Electrónica:

TE FQ Sj g1 MD Uy M0 HQ TF JS Wj A4 TE pF Wl JB RU wg SV NB QU N8 TE FS Ua FD SU xM QX XQ RV JF Wn wx Mj Ex MT Qw MD A1 MT k4 NT Aw Nz IS MH xN FD lz IG RI IG 1h eW Bg ZG Ug MT k4 NX xQ VU VC TE F8 bn Vs bh xu dW as



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS
LIC. VICTOR KURI BUJAI DAR

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión

BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, a 03 de Mayo de 2016

Ha sido procesado el aviso de actualización al registro federal de contribuyentes exitosamente, con la siguiente información:

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFE	LAPJ8505232KA
CURP	LAPJ850523HPLRRZ08
Nombre (s)	JEZRAEL ISAAC
Primer Apellido:	LARRACILLA
Segundo Apellido:	PEREZ

Tipo de Movimiento:

Identificación del aviso: Actualización aumento/disminución de obligaciones de Fecha del Aviso: 01/05/2016

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	100%	01/05/2016	

Régimenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/05/2016	



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

FOLIO: RF20167388891



ACUSE DE MOVIMIENTOS DE ACTUALIZACIÓN DE SITUACIÓN FISCAL

Declaro bajo protesta de decir verdad y conocedor de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal, en relación con el artículo 110 fracción II del Código Fiscal de la Federación, manifiesto que todos los datos asentados en esta forma oficial son verídicos y exactos.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||03/05/2016|RF20167388891|Autoservicio|COBL|LAPJ8505232KA|2000001000007000112188||
W5PqkRyBN2hXboTgpWifqByrOIWtwKxOFZDI7gInUFYlK7nYu/tz15wVogPEJj7a4lv1q8QjRE3sSmA57NY7K
qHW6b9nK/XfP9K9dKk66JI6nKJfZA+g/wu0YDzbOZ8glguNnKbXvC7Jy9ebVHHlx1sUwue4yeoPf3fj8SsbRU=



Esta es copia fiel del Original
que Conservo en el Apéndice de
esta Escritura Notarial Pública
Número Veintiseis.

Lc. Luis Arturo Flores Pavón
FOPL810521MS4



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



NOTARIA

LICDA. MARÍA DE LAS MERCEDES ESPINOLA TORAYA

NOTARÍA PÚBLICA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 551/2017.

VOLUMEN CDXLV.

CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SEÑORAS ROSSANA BUENFIL BERRON E ILEANA BUENFIL BERRON, AMBAS EN SU CARÁCTER DE APODERADAS DE LA SEÑORA ELIANA BERRÓN NAVARRETE, COMO "EL DONANTE", Y POR LA OTRA PARTE SU DESCENDIENTE LA SEÑORA LAURA BUENFIL BERRÓN, COMO "EL DONATARIO".

En la Ciudad de SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, siendo las 12.00 Doce horas del día de hoy 01 Uno del mes de Junio del año 2017 Dos mil diecisiete.

YO, LA LICENCIADA MARÍA DE LAS MERCEDES ESPÍNOLA TORAYA, Notario Público del Estado de Campeche. Titular de la Notaría Pública número CUARENTA Y CUATRO con sede en esta Ciudad de Campeche. Campeche del Primer Distrito Judicial del Estado, y Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, HAGO CONSTAR: EL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE en el que intervienen:

===== P A R T E S =====

A.- Las señoras ROSSANA BUENFIL BERRON e ILEANA BUENFIL BERRON, quienes comparecen ambas en su carácter de apoderadas de la señora ELIANA BERRON NAVARRETE y en lo sucesivo se les denominará "EL DONANTE", me manifiestan que la representación con la cual comparecen me lo demuestran con el testimonio de la escritura pública número Ochocientos cincuenta y uno, de fecha veintiséis de julio de dos mil dieciséis, pasada ante la fe de la suscrita Notario, relativa al otorgamiento del Poder General Amplísimo para Pleitos y Cobranzas Actos de Administración, Actos de Riguroso Dominio y Cambiario, y que en su parte conducente dice: CLASE DE PODER QUE OTORGA - PRIMERA La señora ELIANA BERRON NAVARRETE, por medio del presente instrumento confiere PODER GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, ACTOS DE RIGUROSO DOMINIO Y CAMBIARIO a favor de las señoras ROSSANA BUENFIL BERRON, ILEANA BUENFIL BERRON. PARA QUE LO EJERZAN CONJUNTA O SEPARADAMENTE CUARTA - En los poderes generales para ejercer ACTOS DE DOMINIO bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer



NOTARIAL



toda clase de gestiones a fin de defenderlos. En el caso de ACTOS DE DOMINIO el poder será firmado conjuntamente por dos de las apoderadas antes mencionado... Documentación que doy fe de tener a la vista, agregando las comparecientes que la representación que ostentan no les ha sido limitada o modificada en forma alguna y que por lo tanto las facultades con que comparecen se encuentran totalmente vigentes, en cual en copias certificadas llevo al apéndice de esta escritura con el número que le corresponde, y me expresan ser: Mexicanas por nacimiento y ascendencia, mayores de edad legal, nacidas en ésta Ciudad, la primera habiendo nacido el día treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, soltera, Licenciada en Contaduría, con domicilio en el predio marcado con el número treinta y uno ubicado en la calle catorce del Fraccionamiento Residencial Guadalupe, de ésta Ciudad, Código postal 24010 veinticuatro mil diez, y se identifica con su credencial para votar número 0030114082577; y la segunda nacida el día dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, casada, ocupada en las labores del hogar con domicilio en el predio marcado con el número doce ubicado en la calle catorce de Fraccionamiento Residencial Guadalupe, de esta Ciudad, Código Postal 24010 veinticuatro mil diez, y se identifica con su credencial para votar número 0030005249387; las apoderadas manifiestan que su poderante es: Mexicana por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, habiendo nacido en esta Ciudad el día once de Junio de mil novecientos veintisiete, soltera por viudez, ocupada en las labores del hogar, con domicilio en el predio marcado con el número ocho ubicado en la calle catorce del Fraccionamiento Residencial Guadalupe, de ésta Ciudad, con Código Postal 24010 veinticuatro mil diez, con Clave Única de Registro de Población BENE270611MCCRVL09, y se identifica con credencial para votar número 0047112301688 CERO CERO CUATRO SIETE UNO UNO DOS TRES CERO UNO SEIS OCHO OCHO.

B.- La señora **LAURA BUENFIL BERRÓN**, quien también comparece por su propio y personal derecho y declara que actúa en su nombre y por su cuenta, y a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL DONATARIO**" y me expresa ser: Mexicana por nacimiento y ascendencia, mayor de edad legal, habiendo nacido en ésta Ciudad el día dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, casada, ocupada en las labores del hogar, con domicilio en el predio marcado con el número cuarenta y dos, ubicado en la calle Temporal, de la colonia Fracciorama dos mil de ésta Ciudad, con Clave Única de Registro de Población



NOTARÍA PÚBLICA

BUBL560516MCCNRR04 B U B L CINCO SEIS CERO CINCO UNO SEIS M C O
N R R CERO CUATRO, y se identifica con su credencial para votar folio número
000009805059 CERO CERO CERO CERO CERO NUEVE OCHO CERO CINCO
CERO CINCO NUEVE, acreditando su parentesco con el acta de nacimiento
número 00927, del Libro 0128, con fecha de registro dieciséis de junio de mil
novecientos cincuenta y seis, expedida por quien fuera Director del Registro Civil
Manuel Jesus Santini Pech. -----

===== IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓNES DE LEY =====

YO EL NOTARIO HAGO CONSTAR: Que las comparecientes se identificaron
ante mí, que las conozco personalmente, que las previne de las penas en que
incurren quienes declaran falsamente y que seguidamente declararon Tener
plena capacidad para el acto que celebran y con respecto al pago del Impuesto
Federal Sobre la Renta manifestaron no adeudarlo sin haberlo acreditado. -----

===== DECLARACIONES =====

===== PREDIO OBJETO DE LA DONACIÓN =====

UNO.- Las señoras ROSSANA BUENFIL BERRON E ILEANA BUENFIL
BERRON, quienes comparecen en su carácter de apoderadas de la señora
ELIANA BERRON NAVARRETE, declaran que su poderdante es dueña y legítima
propietaria del siguiente bien inmueble. -----

Predio urbano marcado con el número 135 CIENTO TREINTA Y CINCO,
ubicado en la calle 10 DIEZ del Barrio de "SAN FRANCISCO", de ésta Ciudad,
Código Postal 24010 veinticuatro mil diez, con número de cuenta predial
U002164, con Clave Catastral 02-001-1-2-04-020-009-00-00-00, con su casa
de mampostería y vigas, que consta de sala, tres recámaras, comedor,
cocina de tejas de barro, salón grande de láminas de zinc, patio con aljibe,
otro salón y su saloncito también de láminas de zinc, tres patios, todo
amurallado con pared, que tiene las medidas y colindancias siguientes: -----

Por el FRENTE, mide 20.00 metros VEINTE METROS y colinda con la calle
diez; por el SUR, mide 36.00 metros TREINTA Y SEIS METROS y colinda con
predio de la sucesión del Licenciado Hernández Maldonado; -----

Por el ORIENTE, mide 32.50 metros TRIENTA Y DOS METROS CINCUENTA
CENTIMETROS y colinda con propiedad de la señora María Novelo de
Santini y haciendo escuadra hacia la izquierda linda con la misma propiedad
y mide 9.70 metros NUEVE METROS SETENTA CENTÍMETROS, donde hace



NOTARÍA PÚBLICA



otra escuadra hacia la derecha y linda con predio de la señora Dolores Garrido viuda de Peña y mide 19.00 metros DIECINUEVE METROS; Y por el PONIENTE, mide 43.60 metros CUARENTA Y TRES METROS SESENTA CENTIMETROS y colinda con calle "Mariano Escobedo" y se cierra el perímetro, con una superficie de terreno de 1,230.61 metros cuadrados UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PUNTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS, y una superficie construida de 875.67 metros cuadrados OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

===== ANTECEDENTES Y DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO =====

Dicho bien inmueble declaran las apoderadas que su poderdante lo adquirió por contrato de compraventa, celebrado con la señora María del Carmen Avendaño López, mediante Escritura Pública número Doscientos noventa y dos, de fecha trece de diciembre de dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Manuel Jesús Flores Hernández, Titular de la Notaría Pública número Veintiséis, de este Primer Distrito Judicial del Estado, testimonio que Doy Fe de tener a la vista, habiendo quedado inscrita ante los Libros del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de ésta Ciudad, de Fojas 65 sesenta y cinco a 68 sesenta y ocho, del Tomo 159 I ciento cincuenta y nueve Volumen I, Libro Primero y Sección Primera, con la Inscripción XII, número 625 seiscientos veinticinco.

DOS.- "EL DONANTE" manifiesta que no se perjudica al Donar y que cuenta con lo necesario para vivir.

TRES.- Continúan declarando que el bien inmueble anteriormente descrito, su poderdante lo ha convenido en donar, en favor de su descendiente la señora LAURA BUENFIL BERRÓN.

El presente contrato estará sujeto a los siguientes.

===== CLAUSULAS =====

===== PRIMERO: Las señoras ROSSANA BUENFIL BERRON e ILEANA BUENFIL BERRON, quienes comparecen en su carácter de apoderadas de la señora ELIANA BERRON NAVARRETE, DONAN, sin ninguna reserva en forma gratuita y a perpetuidad, a favor de su descendiente la señora LAURA BUENFIL BERRÓN, quien adquiere el Predio urbano marcado con el número 135 CIENTO TREINTA Y CINCO, ubicado en la calle 10 DIEZ del Barrio de "SAN FRANCISCO", de ésta Ciudad, cuya superficies, medidas y colindancias, que se



NOTARÍA PÚBLICA

tienden por reproducidos como si se insertasen a la letra y esta lo adquiere para sí con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde. -----

===== **SEGUNDO:** El valor Catastral asciende a la cantidad de **\$1,966,205.75 UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL.** -----

===== **TERCERO:** El predio se DONA ad-corpus y en el estado en que actualmente se encuentra libre de gravamen, libre de adeudos fiscales y cuenta con su Comprobante Domiciliario Catastral. -----

===== **CUARTO:** El Donante se obliga al saneamiento para el caso de evicción. -

===== **QUINTO:** Las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Campeche y a las leyes del Estado -----

===== **SEXTO:** La señora **LAURA BUENFIL BERRÓN**, acepta esta **DONACIÓN** en todos sus términos, se da por recibida del mismo y pide testimonio de esta escritura pública inscrita en los Libros del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad. -----

===== **SÉPTIMO:** Declaran las comparecientes, que de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se le ha informado en este acto, mediante el aviso de privacidad respectivo, del uso, manejo y aprovechamiento que se le dará a sus datos personales y con quienes en su caso los compartiremos; documentos y datos proporcionados que son necesarios para la elaboración del presente instrumento, y por lo tanto otorga su consentimiento expreso para que los mismos sean tratados por el Titular Notarial y por el personal adscrito a esta notaría. -----

===== **OCTAVO:** Entre cónyuges o los que perciban los descendientes de sus ascendientes en línea recta, cualquiera que sea su monto, conforme al artículo ciento nueve fracción XIX inciso a), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. -----

===== **LECTURA DEL ACTA, APROBACIÓN Y FIRMA** =====

EL SUSCRITO NOTARIO HACE CONSTAR: Que leí a las comparecientes la presente escritura y les expliqué su valor y fuerza legal; me manifestaron estar enterados y conformes y que las requerí para que firmaran para constancia en unión del notario autorizante, imprimiendo las comparecientes la huella digital del pulgar de su mano derecha y del pulgar de su mano izquierda, siendo el día Cinco del mes de Junio del año Dos mil diecisiete. **DOY FE.** -----



EXHIBICIÓN



HUELLA DIGITAL, FIRMA Y NOMBRE: ROSSANA BUENFIL BERRON.- ILEANA BUENFIL BERRON.- LAURA BUENFIL BERRÓN.- ANTE MI: LICENCIADA MARÍA DE LAS MERCEDES ESPÍNOLA TORAYA.- SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR -----

AL MARGEN. -----

AUTORIZACIÓN - Con esta fecha y después de haber cumplido con los requisitos legales, Autorizo esta Escritura. DOY FE. San Francisco de Campeche, Camp. a los Ocho días del mes de Junio del año Dos mil diecisiete, Firma del Notario MARÍA DE LAS MERCEDES ESPÍNOLA TORAYA, el Sello Notarial de Autorizar -

DEL APÉNDICE: Con fundamento en el artículo ciento uno de la Ley del Notariado en Vigor, no se transcriben en este Testimonio los documentos relacionados del apéndice, pero se agregan al mismo copias del mismo documento que llenan los mismos requisitos que sus originales y se enumeran progresivamente -----

1.- DOCUMENTO NUMERO UNO -----
Es el CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura y cuyo original obra en el apéndice. -

2.- DOCUMENTO NUMERO DOS. -----
Es el CERTIFICADO DE VALOR FISCAL, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura y cuyo original obra en el apéndice. -----

3 - DOCUMENTO NUMERO TRES -----
Es el CERTIFICADO DE SOLVENCIA, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura y cuyo original obra en el apéndice. -----

4 - DOCUMENTO NUMERO CUATRO. -----
Es la manifestación de la DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura y cuyo original obra en el apéndice. -----



NOTARÍA PÚBLICA

5.- DOCUMENTO NUMERO CINCO. -----

Es la CONSTANCIA DE AGUA POTABLE, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura y cuyo original obra en el apéndice. -----

6.- DOCUMENTO NUMERO SEIS -----

Son las IDENTIFICACIONES, que en copias debidamente certificadas se adjuntan a la presente escritura. -----

7 - DOCUMENTO NUMERO SIETE -----

Es el ACTA DE NACIMIENTO de la señora LAURA BUENFIL BERRÓN, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura. -----

8.- DOCUMENTO NUMERO OCHO -----

Es la representación de las señoras ROSSANA BUENFIL BERRON E ILEANA BUENFIL BERRON, que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura. -----

9.- DOCUMENTO NUMERO NUEVE. -----

Es el COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL que en copia debidamente certificada se adjunta a la presente escritura. -----

===== TESTIMONIO =====

ES PRIMER TESTIMONIO DE ESTA ESCRITURA QUE CONSTA DE TRES FOLIOS ÚTILES, QUE EXPIDO A SOLICITUD DE LA SEÑORA LAURA BUENFIL BERRÓN, PARA QUE LE SIRVA DE TITULO JUSTIFICATIVO DE PROPIEDAD, DOY FE. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SIENDO LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----



LICDA. MARÍA DE LAS MERCEDES ESPÍNOLA TORAYA.

Esta es copia fiel del Original que Conservo en el Apéndice de Esta Escritura Notario Público Número Veintiseis.

Lic. Luis Arturo Flores Pavón
FOP 870521MS4



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO DE CAMPECHE, CAMPECHE
BOLETA DE INSCRIPCIÓN

51170801

FOLIO MATRIZ: 550415
ID. MATRIZ: 1



UBICACIÓN: NUMERO 135 CIENTO TREINTA Y CINCO EN LA CALLE 10 DIEZ DEL BARRIO DE
SAN FRANCISCO, LOTE: , MANZANA: , USO DE SUELO: URBANO, CAMPECHE, CAMPECHE,
NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL: U002164.
SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS DEL DÍA 14/06/2017
QUEDO REGISTRADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A:

117 Traslativos de dominio
Donación

EN EL FOLIO REAL ELECTRONICO: **550415** ID: 1

TITULARES

LAURA BUENFIL BERRON

NUDA PROPIEDAD USUFRUCTO

100,00% 100,00%

Derechos de Inscripción: \$6,625.82
Fecha de Registro: 14/06/2017

Boleta de Pago No 10246400
Fecha de Pago: 13/06/2017

Fecha de Prelación: 14/06/2017

Número de Control: 66

Número Consecutivo de Registro: 1

Registro: 14062017 13:58:66

Caracteres de Autenticidad de Registro: 911e5f0a28382277a69a7d059721c742c0e91183

LIC. CARMEN MARIA DE GUADALUPE PRESUEL CANEPA

DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE

... es copia ...
... en el ...
... esta Escritura ...
Número Veintidós

Lic. Luis Arturo Flores Pavón
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO
DEL ESTADO DE CAMPECHE

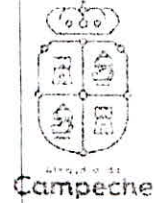
Capturo: MIRIAN MARYSOL GÓMEZ GARCÍA

Miriam G. Sureda Torres



COMPROBANTE DOMICILIARIO CATASTRAL (CDC)

CUENTA: U2164
CLAVE: 0400100203000100406200024000000
NOMBRE: LAURA BUENFIL BERRON
DIRECCIÓN: CALLE 10 NÚM. 136 ENTRE CALLE ARISTA Y CALLE 47
 BARRIO SAN FRANCISCO
 C.P. 24010
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, CAMPECHE.
SOLICITANTE: LAURA BUENFIL BERRON



M. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE
 Centro de Atención Municipal, Avda. Benito Juárez
 P.O. Box 1000, 24000 Campeche, Campeche, México
 Teléfono: (999) 961 1111
 www.campeche.gob.mx

Anotaciones:
 Sin anotaciones.

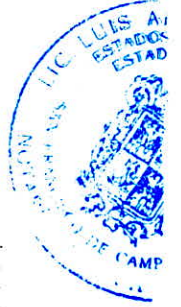


VERIFIQUE ESTE DOCUMENTO
 ESCANEANDO EL CÓDIGO

vigencia del 21/11/2023 al 21/11/2024. Expedido en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.



ENTROIDE DENTRO DEL PREDIO NORMA TECNICA INEGI 1951510460 09031315184



Esta es copia fiel del Original
 que Conserve en el Apendice de
 Esta Escritura-Notario Público
 Número Veintiseis.

Lic. Luis Arturo Flores Pavón
 COPLA70571MS4



C11 - Certificado de existencia o inexistencia de gravamen
Registro Público de la Propiedad y de Comercio
del Estado de Campeche

En respuesta a la solicitud recibida en esta oficina el día 21/11/2023 acompañado del recibo 17029161, CERTIFICO que el inmueble inscrito en:

Folio Real Electrónico: 550415

A favor de:

Nombre	Nuda	Usufructo
LAURA BUENFIL BERRÓN	100	100

NUMERO 135 CIENTO TREINTA Y CINCO EN LA CALLE 10 DIEZ DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO, CAMPECHE, CAMPECHE,
 NUMERO DE CUENTA CATASTRAL: 0002164, USO DE SUELO URBANO

Con las medidas y colindancias siguientes:

POR EL FRENTE, MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE 10; POR EL SUR, MIDE 36.00 METROS Y COLINDA CON PREDIO DE LA SUCESION DEL LICENCIADO HERNANDEZ MALDONADO; POR EL ORIENTE, MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA NOVELLO DE SANTINI Y HACIENDO ESCUADRA HACIA LA IZQUIERDA LINDA CON LA MISMA PROPIEDAD Y MIDE 9.70 METROS, DONDE HACE OTRA ESCUADRA HACIA LA DERECHA Y LINDA CON PREDIO DE LA SEÑORA DOLORES GARRIDO VIUDA DE PEÑA Y MIDE 19.00 METROS; Y POR EL PONIENTE, MIDE 43.60 METROS Y COLINDA CON CALLE MARIANO ESCOBEDO Y SE CIERRA EL PERIMETRO CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1,230.81 METROS CUADRADOS.

NO REPORTA GRAVAMEN ALGUNO NI TIENE RESTRICCIONES AL DERECHO DE PROPIEDAD

A pedimento de parte interesada y con apoyo en el artículo 2895 del Código Civil del Estado y en el artículo 85 del Reglamento de las oficinas del Registro Público de la Propiedad en el Estado de Campeche ambos en vigor, expido esta CERTIFICACION en la ciudad y puerto de San Francisco de Campeche el día 21/11/2023

NOTARIO: LIC. LUIS FERNANDO MEX AVILA, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE. DOCUMENTO SUJETO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO AFERRO CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACION SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 11 Y 17 FRACCION Y DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAT/SEMEX/DT/VA/001 PUBLICADA EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 14 DE MARZO DEL AÑO 2022.

Curul: 452161-23-1- LICDA. YESenia MARGARITA CRADA RIFON

Verificación de información registral Escaneando el código QR



Esta es copia fiel del Original que Conserve en el Apéndice de esta Escritura-Notario Público Número Veintiseis.

Lic. Luis Arturo Flores Pavón
 FOPL810521MS4